



## **CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO PROFESIONAL EN EMBARCACIONES / EXPEDICIONES**

### **OBJETIVO. -**

Establecer lineamientos del comportamiento del personal de la FCD que utiliza embarcaciones para cumplir con su labor de investigación, garantizando una relación armoniosa entre nuestros aliados / proveedores y la Fundación Charles Darwin.

### **COMPORTAMIENTOS QUE NORMAN ESTE INSTRUMENTO. –**

- Participar puntual y activamente en todas actividades programadas por la operación a bordo de la embarcación cumpliendo en todo momento las normas establecidas por la misma.
- Socializar con el equipo a cargo de los investigadores principales y/o responsables de la investigación, sobre dichas normas y comportamientos a evidenciar, antes, durante y al finalizar su presencia en la embarcación.
- Cumplir todas las recomendaciones del guía en las charlas que se ofrecen a bordo de la embarcación como también los puntos de encuentro y para el acceso a los sitios de vista.
- Mantener normas básicas de convivencia a bordo, como el respetar las horas de descanso de sus compañeros de viaje y demás pasajeros que se encuentran a bordo y que por lo general son viajeros adultos mayores.
- Evidenciar consideración a los/as compañeros/as de viaje evitando interrumpir, transitar por corredores o ingresar a las cabinas sin autorización.
- Respetar los horarios de atención de las áreas comunes, salones y restaurantes de la embarcación; manteniéndose en todo momento libre de la ingesta de alcohol o estupefacientes.
- El consumo de alcohol debe ser moderado, durante la ingesta de alimentos o en las charlas a bordo.
- Evidenciar una conducta personal y profesional impecable durante la estadía a bordo de la embarcación.
- No se tolerará, bajo ninguna circunstancia, cualquier acción o conducta verbal o no verbal de un individuo o grupo de individuos que sea considerada inoportuna, humillante, intimidante u hostil.
- Evidenciar total respeto y consideración a la tripulación y guías a bordo, su amabilidad y cortesía no son en ningún momento razón para ser malinterpretados.
- Respetar la salud o la dignidad de otros pasajeros, quedando totalmente prohibido el uso de lenguaje ofensivo o insultante hacia los huéspedes de la embarcación, miembros de la tripulación, guías y/o guardaparques delegados o ninguna otra persona.
- Respetar las normas de uso y prevención en cuanto a barreras, barandas interiores o exteriores, manipulación de equipos, instalaciones o sistemas de la embarcación; respetar los avisos sobre áreas restringidas.
- Respetar la restricción del uso de equipos de música o radios con volumen alto, ni a bordo ni en los sitios de visita.
- Utilizar una vestimenta y calzado adecuado en todo momento. De hecho, cada operación podrá establecer los requisitos de vestimenta específicos para el acceso a determinadas zonas o la realización de ciertas actividades en donde se está representando a la FCD.
- Cumplir con las actividades programadas y debidamente coordinadas por el personal que lidera la investigación.
- Utilizar en todo momento el uniforme de la institución para ser fácilmente identificados en situaciones de emergencia.



El incumplimiento de las normas antes señaladas será considerado como una falta grave y tendrán el tratamiento de acuerdo a las normas y políticas internas de la FCD, así como, las estipuladas en el Código del Trabajo Ecuatoriano.

### COMPROMISO Y ACEPTACIÓN:

Yo, \_\_\_\_\_ con C.C./Pasaporte # \_\_\_\_\_ al firmar este documento, dejo constancia que he leído y entendido los lineamientos de comportamientos a bordo, por lo que me comprometo a aplicarlas durante mi estancia en la embarcación (*nombre de la embarcación*), durante el viaje del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Acepto los términos del presente código, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_ C.C./Pasaporte #: \_\_\_\_\_